



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 005010

1. Sumilla: SOLICITO PARTICIPAR DE CONTRATO
DOCENTE 2025 - ETAPA P.N. EN EL NIVEL
SECUNDARIO - COMUNICACION

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

JUAN GUALBERTO CRUZ CALISAYA

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

018744371

5. D.N.I.

6. Código Modular

Dr. Ramón Castilla N° 512 Ilave - El Collao

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que cumpliendo con los requisitos generales y
específicos según la D.S. N° 020-2023-Minedu, Solicito
participar en la contratación Docente 2025 en la modalidad de
Contratación por la PUN en el nivel de Secundaria,
especialidad de COMUNICACIÓN

En ese sentido espero que atienda mi solicitud
Por ser justo y legal.

9. Documentos que se adjuntan:

- FMT

- DNI copia

- copia título profesional

- Constancia de inscripción de Título

- Anexos 8, 9, 10, 11, 12.

- Constancia de lengua originario
- copia de sistema de pensiones AFP
- copia de cuenta del Banco de la Nación
- Anexo 13
- 6 fotocopias para desempate.

10. Lugar y Fecha: Ilave 04 de Febrero del 2025

11. Firma:

Juan Gualberto Cruz Calisaya



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Los Angeles de Chimbote



Por cuanto:

El Consejo Universitario, de esta Universidad en la fecha, ha conferido el **TÍTULO PROFESIONAL** de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN: LENGUA Y LITERATURA

A Don **Juan Gualberto Cruz Calizaya**

Por tanto:

Expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Dado y firmado en Chimbote 10 de **NOVIEMBRE** de 2008

Carmen Rosa Barreto Rodríguez
SECRETARÍA GENERAL
Mg. CARMEN ROSA BARRETO RODRÍGUEZ

REGISTRADO A FOJAS 06570 DEL LIBRO RESPECTIVO

Ing. Dr. Julio B. Domínguez Granda
RECTOR
Ing. Dr. JULIO B. DOMÍNGUEZ GRANDA

J. B. Domínguez Granda
DECANO
Mg. RUTH SANTIVÁNEZ VIVANCO
CODIGO N° A933560



UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE

La que suscribe Secretaria General, de la ULADECH

CERTIFICA: Que el presente *Libro de Honores, Premios y Acreditación*

se encuentra registrado en el Libro N° *033* Folio N° *06510*

de esta casa Superior de estudios y con el código N° *A933560* en el

Registro Nacional de Grados y Titulos de la Asamblea Nacional de Rectores

Chimbote, *10* de *Noviembre* de *2008*



Carmen Rosa Barreto Rodríguez
CARMEN ROSA BARRETO RODRIGUEZ
Secretaría General

MINISTERIO DE EDUCACION

licenciado en Educación

Juan Eualberto Cruz Calizaya

12-Julio-1976-Ilave-Chucuito-Puno.

01874371

Pedagógico

11170-P.DUSTELS

04401-DUSTELS-2008

Nvo. Chimbote, 29-Dic-2008

[Signature]

[Signature]



[Signature]
Leonardo Ulises Vidal Colchaco
DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
SANTA - CHIMBOTE

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A933560

A00933560



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

16

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CRUZ CALISAYA
Nombres	JUAN GUALBERTO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	01874371

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
Rector	JULIO DOMINGUEZ GRANDA
Secretario General	CARMEN BARRETO RODRIGUEZ
Decano	RUTH SANTIVAÑEZ VIVANCO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	LICENCIADO EN EDUCACION LENGUA Y LITERATURA LENGUA Y LITERATURA
Fecha de Expedición	10/11/2008
Resolución/Acta	1663-2008-CU-ULADECH
Diploma	A933560

Fecha de emisión de la constancia:
30 de Enero de 2025



CÓDIGO VIRTUAL 0002358319



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 30/01/2025 14:49:14-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo JUAN GUALBERTO CRUZ CALISAYA
Identificado (a) con D.N.I. N° 01874371, con fecha de nacimiento 12.10.76 y
domicilio actual en Jr. Ramon Castilla No 512 y correo
electrónico Juanes_506@hotmail.com teléfono 929.13.2072

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒	Si	Tengo buena conducta.
No	☒	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☒	Si	Tengo menos de 65 años.
☒	No	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
☒	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendario, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒	No	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
☒	No	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
☒	No	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
☒	No	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
☒	No	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
☒	No	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
☒	No	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
☒	No	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.
No	☒	No	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple

Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera

No	☒	Si	Soy peruano de nacimiento
----	-------------------------------------	----	---------------------------

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 4 días del mes de Febrero del 2025

Juan Gualberto Cruz Calisaya
(Firma)
DNI: 01874371



(Huella dactilar índice derecho)

¹Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



14

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO
DOLOSO

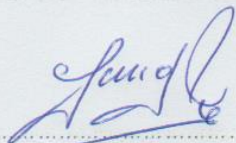
Yo, JUAN GUALBERTO CRUZ CALISAYA
Identificado (a) con D.N.I. N° 01874371 y
en Jr. Ramon Castilla N° 512
domicilio actual

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒ No	☐ Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
☒ No	☐ Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒ No	☐ Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
☒ No	☐ Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 4 días del mes de Febrero del 2025


(Firma)

DNI: 01874371



Huella dactilar
(Índice derecho)

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



<https://www.ugelelcollao.edu.pe>



Jr. Sucre N° 215 - Ilave



«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, JUAN GUALBERTO CRUZ CALISAYA
Identificado (a) con D.N.I. N° 01874371
domicilio actual en Jr. Ramon Castillo N° 512

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ No	☐ Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como **Si**, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 4 días del mes de Febrero del 2025

(Firma)

DNI: 01874371



Huella dactilar

(Índice derecho)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, JUAN GUALBERTO CRUZ CALISAYA
identificado con DNI N° 01874371 con dirección domiciliaria:
Jr. Ramon Castilla N° 512 en el Distrito: Ilave Provincia:
El Collao Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
☒	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupará:	
Condición Laboral:	☒ Nombrado ☐ Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Ilave a los 4 días del mes de Febrero del 20 25

Firma DNI 01874371



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.





GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



11

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES -
LEY N° 28991¹

Yo, JUAN GUALBERTO CRUZ CALISAYA
identificado con DNI N° 01874371

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

☐ AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra



Profuturo



Habitad



Prima



CUSPP:

5795/JCC210

Fecha Afiliación:

06-07-2019

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Ilave a los 4 días del mes de Febrero del 2025

Firma
DNI 01874371



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28991, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.



<https://www.ugelcollao.edu.pe>

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"

Jr. Sucre N° 215 - Ilave



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación
DIGEIBIRA



1498751453728046810261



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA



La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

CRUZ CALISAYA JUAN GUALBERTO

Identificado(a) con DNI N° **01874371**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2024**, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 630-2013-ED.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **AVANZADO**

Escrito : **BÁSICO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2027**.

17 de octubre del 2024



MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director de Educación Intercultural Bilingüe

FLORENCIO B. MAYTA ESCOBAR
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
UGEL EL COLLAO

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2027), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.



REPORTE DE SITUACIÓN PREVISIONAL EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES :

Información al:

Información al : 04/02/2025 10:06:27

Estimado usuario:

Como resultado de la consulta realizada a través del Portal Web, se ha determinado lo siguiente:

Se encuentra afiliado(a) al SPP desde el

06/07/2019

Actualmente se encuentra afiliado(a) a

Integra

Su Código de Identificación del SPP es

579511JCCZIO

Su situación actual es

Afiliado

La fecha de devengue de su último aporte es

12/2024

MUY IMPORTANTE

Situación del Afiliado

ACTIVO, según los datos que aparecen en la parte superior.

Aportes Obligatorios

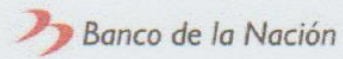
De acuerdo a la información proporcionada por la AFP, durante los últimos seis (6) meses el afiliado registra aportes obligatorios, motivo por el cual puede verificar la fecha de devengue del último aporte a efectos de determinar si éste corresponde al último que su empleador ha efectuado (en caso tuviera la condición de trabajador dependiente) o, el que usted ha pagado (si tiene la condición de trabajador independiente).

En caso la información no concuerde con el último período pagado, sería conveniente se ponga en contacto con la AFP para determinar la situación de sus aportes. Recuerde que los aportes acreditados resultan necesarios para efectos de la evaluación de la cobertura del seguro previsional ante una contingencia de invalidez o fallecimiento.

En caso tuviera dudas con relación al presente documento, sirvase contactar a la Superintendencia al teléfono gratuito a nivel nacional : 0800-10840.

Si usted desea que la AFP se ponga en contacto con usted, hacer click

[Aqui](#)[Consultar otro registro](#)[Imprimir](#)



**CONSTANCIA DE CONSULTA DE CCI
CUENTA DE AHORROS EN MN**

Titular de Cuenta:	CRUZ CALISAYA JUAN GUALBERTO
Canal empleado:	Multired Virtual
N° Cuenta de Ahorros:	04-703-769263
N° CCI:	018-703-004703769263-90
Fecha:	03/02/2025
Hora:	23:30:29



ANEXO 13

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
Formación Académica y Profesional	Estudios de posgrado	Grado de doctor. (máximo 1)	13	37
		Grado de maestro/magister. (máximo 1)	10	
		Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*)	2	
	Estudios de pregrado	Otro título profesional pedagógico o título de segunda especialidad en educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	5	
		Otro título universitario no pedagógico (máximo 1)	4	
		Otro título profesional técnico (máximo 1)	3	
Formación Continua	Capacitaciones en gestión pedagógica	- Realizado en los últimos cinco (5) años. - Duración mínima de 16 horas pedagógicas. - Otorgados a través de las plataformas de Edutalentos y PeruEduca. (**) - Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u).	2	2
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	- Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	22	26
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	4	
Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	- Resolución Ministerial emitida por Minedu (3 puntos) - Resolución emitida por la DRE (2 puntos) - Resolución emitida por la UGEL (1 punto)	5	5

(*) Los diplomados deberán contar con firma y posfirma de una autoridad universitaria.

(**) Verificables en las respectivas plataformas en cuanto se les solicite



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Los Angeles de Chimbote



Por cuanto:

El Consejo Universitario, de esta Universidad en la fecha, ha conferido el **GRADO ACADÉMICO** de

BACHILLER EN EDUCACIÓN

A Don **Juan Gualberto Cruz Calizaya**

Por tanto:

Expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Dado y firmado en Chimbote 30 de ABRIL de 2008

Quinones
SECRETARÍA GENERAL
Mg. MAGALY M. QUINONES NEGRETJE

REGISTRADO A FOLIAS 07044 DEL LIBRO RESPECTIVO

Quinones
RECTOR
Ing. Dr. JULIO B. DOMÍNGUEZ GRANDA

Peñafiel
DECANO
Mg. RUTH SANTIVÁÑEZ VIVANCO
CODIGO N° 4904954



UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE

La que suscribe Secretaría General, de la ULADECH

CERTIFICA: Que el presente *Grado Acad. de Ped. en Educación*

se encuentra registrado en el Libro N° *086* Folio N° *09044*

de esta casa Superior de estudios y con el código N° *A904954* en el

Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores

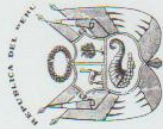
Chimbote, *30* de *Abril* de *2008*



Simón
Mg MAGALY M. QUINONES NEGRET
Secretaría General



A00904954



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESIONAL TECNICO EN
MECANICA AUTOMOTRIZ

A Don **JUAN GUALBERTO CRUZ CALISAYA**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO, a los 21 del mes de FEBRERO de 1997



[Signature]

EL MINISTRO DE EDUCACION

Prof. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
Director Regional de Educación
PUNO

[Signature]

DIRECTORADO

[Signature]

DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION-SUPERIOR

PROF. JORGE DAVID OCHOA AGUILAR
DIRECTOR



MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno

El Presente TITULO otorgado a Don Juan Guaberto Cruz
Calvaya

Nacido en Ilave El Collao Puno
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 12 de Julio de 1976 L.E. D1874371

Queda inscrito en el Registro Insolvent

en el N° 0.5508 - A - DREP de conformidad con la R.D.N° 6362 - DREP / 98.11.20



JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO
Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Reg. Titulos Actas Certificadas y Becas
Oficina Regional de Educación - Puno

ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Reg. Titulos Actas Certificadas y Becas
Oficina Regional de Educación - Puno



**UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**



Diploma de Egresada

Conferido a:

CRUZ CALISAYA JUAN GUALBERTO

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en el programa de:
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:

ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA

En la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, con una duración de
2018 - I AL 2018 - II
dos semestres académicos.

Se le confiere el presente DIPLOMA DE EGRESADO, para que se le reconozca como tal



Dr. CPC. ODDYTO COLLANTES MENIS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
UANCV



Juliaca 11 de Enero del 2019

Mateo PRONISIO CONDORI CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SEP's - EPG
UANCV



SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
ESCUELA DE POSTGRADO
NESTOR CÁCERES VELASQUEZ
UNIVERSIDAD ANDINA



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELASQUEZ"
JULIACA
ESCUELA DE POSTGRADO
PROGRAMA DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES
DIPLOMAS EXPEDIDOS

REGISTRO N° 235 FOLIO: 040
Juliaca, 21 de Enero del 2019

COORDINACION GENERAL

Conferido a:

Don Pedro Velasco

ENSEÑANZA

En la Oficina de Registro

que se encuentra en la ciudad de Juliaca

el día 21 de Enero del 2019

[Handwritten signature]



11 de Enero del 2019

2019



DIRECCION DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
DE LA UNIVERSIDAD ANDINA JULIACA

COORDINACION GENERAL DE POSTGRADO
DE LA UNIVERSIDAD ANDINA JULIACA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ

R. N° 00-3168
.....

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

INSTITUTO DE ALTA FORMACIÓN EMPRESARIAL

“INTERAMERICANO”

R.M. N° 301-98-ED
R.D. N° 0106-2008-ED

CETPRO INTERAMERICANO

R.D. N° 001980

CERTIFICADO

EL DIRECTOR GENERAL

Otorga A: ----- **CRUZ CALISAYA JUAN GUALBERTO** -----

Por haber culminado satisfactoriamente el NIVEL BÁSICO de INGLÉS AMERICANO, realizado en el INSTITUTO INTERAMERICANO SEDE JULIACA desde el 01/09/2018 al 29/12/2018. Obteniendo un total de 300 horas académicas con notas aprobatorias tal como consta en nuestros registros académicos.

Se expide el presente documento para que se lo reconozca como tal, por acuerdo del consejo dado y firmando



INSTITUTO DE ALTA FORMACIÓN
EMPRESARIAL INTERAMERICANO

Alejandro Guerrero Arez
DIRECTOR
R.D. 005517



UNIDAD ACADÉMICA

Moisés Guzmán Rúa
PROMOTOR
GRUPO INTERAMERICANO

Tacna, 11 de enero del 2019

TITO LIZANA MELQUEADES
COORDINADOR Y SUPERVISIÓN
R.L. 00168



03

INSTITUTO DE ALTA FORMACIÓN EMPRESARIAL
CENTRO TÉCNICO PRODUCTIVO R.D. 001980

SEDE - JULIACA



SECRETARIA ACADÉMICA DEL INSTITUTO "INTERAMERICANO"

HACE CONSTAR, LA EVOLUCIÓN DE NOTAS OBTENIDAS DEL ALUMNO (A):

APELLIDOS Y NOMBRES: CRUZ CALISAYA JUAN GUALBERTO

CURSO
NIVEL
FECHA DE INICIO
FECHA DE TÉRMINO
HORARIO
FRECUENCIA
HORAS ACADÉMICAS

: INGLÉS AMERICANO
: BÁSICO
: 01/09/2018
: 29/12/2018
: 2:00PM-5:00PM
: S-D.
: 300 HORAS

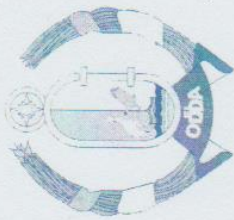
ASIGNATURAS	NOTAS
BÁSICO I	15
BÁSICO II	14
BÁSICO III	14
BÁSICO IV	14



AREA DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO ACADÉMICO
TACNA

Lic. Mario Molaco Gómez
COORDINADOR
R.T.T. 0019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL



000428



MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL DE EL COLLAO - ILAVE

DAIPER-COMP

Los Profesionales en Computación

Partida 11004775 FOLIO 1805 REG. PERSONAS JURIDICAS

CERTIFICADO

Otorgado a: **JUAN GUALBERTO CRUZ CALISAYA**

Por haber culminado satisfactoriamente el curso de:

COMPUTACION E INFORMATICA

Con una duración de 300 horas pedagógicas, en convenio con la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave y la Unidad de Gestión Educativa Local, autorizado con Resolución Directoral No 0567-2007-UGEL-EC.

Ilave, 10 de Marzo del 2008



DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DE EL COLLAO - ILAVE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "EL COLLAO"
ILAVE
Prof. Fortunato Calli Incacutipa
ALCALDE



PROF. FORTUNATO CALLI INCACUTIPA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

MARCO A. GOMEZ SALVATIERRA
TITULAR - GERENTE
DAIPER - COMP

02

DE EL COLLADO - ILLAVE
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLADO - ILLAVE
ALCALDE
PROF. FORTINATO CALLI INCAACULTURA

DAIPER - COMP
JITULAR - GERENTE
MARCOS A GOMEZ SALVATIERRA

10 de Marzo del 2008

con Resolución Directoral No 0267-2007-UGTEL-EC
Provincial de El Collado - Illave y la Unidad de Gestión Educativa Local autorizada
Con una duración de 300 horas pedagógicas en contenido con la Municipalidad
COMPRACION DE INFORMATICA
Por haber culminado satisfactoriamente el curso de:

Ornado a: JUAN GUALBERTO CRUZ CALLISAYA

CERTIFICADO

Para el personal de la Unidad de Gestión Educativa Local

Los Profesionales en Computación

DAIPER - COMP

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLADO - ILLAVE

DAIPER - COMP
Código 0423
Fecha 13/03/08

MINISTERIO DE EDUCACION

UGEL El Collao

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral N° 000170 -2024

Ilave, 11 5 FEB 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CRUZ CALISAYA, JUAN GUALBERTO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01874371
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 12/7/1976
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUSSPP : 579511JCC210
FECHA DE AFILIACION : 6/7/2019
TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION
ESPECIALIDAD : LENGUA Y LITERATURA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : MANUEL GONZALES PRADA
CÓDIGO DE PLAZA : C9L240200005
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2024 - Resolución N° .
CARGA HORARIA : 15 HRS COMUNICACION EN LENGUA MATERNA (LENGUA ORIGINARIA), 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1366-2024 N° DE FOLIOS: 16
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/3/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL : 19 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : PRUEBA NACIONAL

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES


Tec. Casimiro Mamani Monroy
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO